Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**ACTA DE INICIO**	**CÓDIGO:** F-GJ-51
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 22/11/2021
		PÁGINA: 1 DE 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor en calidad de representante de la entidad contratante, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista :	**ANDREA MONSALVE ALVAREZ**
Contrato número:	112 de 16 de Abril de 2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, PARA APOYAR AL ISVIMED EN LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE TITULACION QUE SE EJECUTEN EN LA SUBDIRECCIÓN JURIDICA, DESDE EL COMPONENTE TECNICO Y GESTION PREDIAL.
Valor del Contrato:	$ 14.350.350 (CARTOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L)
Duración del Contrato:	3 meses - 15 dias
Garantias:	SI // 1. Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más..

CONSIDERANDO QUE:

a. Entre el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el DIRECTORA **VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.177.122 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), **ANDREA MONSALVE ALVAREZ** identificad(o)a con la C.C. número 1216726734, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

b. Para la ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad Nº 194 de 11 de Abril de 2024 y con el compromiso presupuestal Nº 203 de 15 de abril de 2024

c. Que el contrato fue suscrito por las partes el 16 de Abril de 2024, el Compromiso Presupuestal fue expedido el 15 de abril de 2024, se aprobaron pólizas el 16 de abril de 2024

d. Que se designó al señor(a) **SANDRA MILENA ESCUDERO YEPES** - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - para desarrollar las actividades de seguimiento, verificación, vigilancia y control en calidad de Supervisor.

e. Que el supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

f. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en el acta de inicio suscrita por parte del asociado y el supervisor.

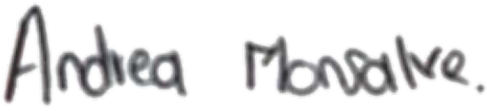
Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**ACTA DE INICIO**	**CÓDIGO:** F-GJ-51
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 22/11/2021
		PÁGINA: 2 DE 2

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del contrato de **SERVICIOS - PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION** Nro.112, el dia 16 de Abril de 2024.

2. De acuerdo con lo anterior la fecha de terminación será el día 31 de Julio de 2024

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.



ANDREA MONSALVE ALVAREZ

CONTRATISTA



SANDRA MILENA ESCUDERO YEPES

SUPERVISOR

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - 2024-04-17 10:25:04 JUAN FELIPE ARANGO VASCO